REAL ACADEMIA MATRITENSE
DE
HERÁLDICA Y GENEALOGÍA

SANGRE NOVOCRISTIANA
EN CÓRDOBA DEL TUCUMÁN.
EL CASO DE LOS TEJADA.

Por

Prudencio Bustos Argañarás

Académico Correspondiente en la República Argentina[1]

MADRID
MMXVI

[1] Discurso de agradecimiento pronunciado por su ingreso como Académico Correspondiente en la República Argentina, en un acto académico oficial, privado, celebrado el día 19 de mayo de 2016, en el que fue presentado por la Académica de Número Doña María Dolores Duque de Estrada y Castañeda.

Once años atrás di a conocer, en el Boletín N° 36 del entonces Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba (hoy Academia Argentina de Genealogía y Heráldica), un artículo titulado *Nuevos aportes sobre antiguos pobladores del Tucumán*, y en él un apartado en el que expuse el resultado de investigaciones que me permitieron obtener nuevos datos acerca de la ascendencia en España de la familia Tejeda, presente en Córdoba *ab urbe condita* y con prolífica posteridad en todo el país.

Expliqué allí que mediante la colaboración del profesor Vicente Alejandre Alcalde, investigador de Zaragoza, pude acceder a la partida de bautismo de Tristán de Tejeda, hijo de Tristán de Tejeda y de María Beltrán, su mujer, fechada el 2 de febrero de 1546 en la villa de Deza, en la actual Provincia de Soria, comunidad autónoma de Castilla y León. A través de un rico intercambio epistolar pudimos comprobar que el bautizado era efectivamente el célebre conquistador que asistiera a la Fundación de Córdoba y diera origen a la familia en Argentina.[2]

A través de la lectura de una obra de Carlos Carrete Parrondo y Carolina Fraile Conde, pudimos comprobar que María Beltrán y doña María de Ocález –como es llamada la madre de Tristán *el mozo* en los documentos existentes en esta ciudad– eran la misma persona. Y asimismo aclarar que esta señora era hija de Diego de Ocález y Luisa Lainez, vecinos de Deza. Luisa Lainez era a su vez hija de Diego Lainez y Gertrudis Violante Coronel, vecinos de la villa de Almazán, también en la Provincia de Soria, y tía carnal del jesuita Diego Lainez, dilecto compañero de san Ignacio de Loyola y segundo prepósito general de la Compañía de Jesús.[3]

El trabajo de Carrete Parrondo y Fraile Conde da cuenta de la existencia de un proceso iniciado en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de la ciudad de Cuenca en 1537 contra Luisa Lainez, mujer de Diego de Ocález y vecina de Deza, acusada de judaísmo. En un viaje realizado a España en 2013 me llegué hasta Cuenca para fotografiar los dos expedientes de dicho pleito, pero quiso la mala suerte que ese día el Archivo Diocesano, en donde se encuentran, estuviera cerrado. Gracias a la generosidad del canciller y secretario general de la diócesis, P. Declan Huerta Murphy, logré por fin obtener una copia digital de ambos.[4]

---

[2] Cfr. BUSTOS ARGAÑARÁS, Prudencio, "Nuevos aportes sobre antiguos pobladores del Tucumán", en *Boletín del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba* N° 36, Córdoba 2009, pág. 26 *et passim*.

[3] Cfr. CARRETE PARRONDO, Carlos y FRAILE CONDE, Carolina, "Los judeoconversos de Almazán, 1501-1505. Origen familiar de los Lainez", en *Fontes Iudaeorum Regni Castellae* volumen IV, Salamanca 1987.

[4] Archivo Diocesano de Cuenca, sección Inquisición, leg. 129, expte. 1681 y leg. 748, exptes. 5 y 6.

La invalorable colaboración de nuestro recordado Alejandro Moyano Aliaga, experto en Paleografía, me permitió acceder a la información contenida en dichos documentos y comprobar, entre otras cosas, que Diego de Ocález era hermano de Gerónimo de Ocález, marido de María del Castillo y que estos últimos eran los padres de Beltrán y Hernando de Ocález, quienes iniciaron en 1565 un pleito de hidalguía al que me referí en el trabajo mencionado al comienzo[5] y, de esa manera, pude determinar quiénes eran los padres y el abuelo paterno de Diego. El esquema genealógico desarrollado más abajo sintetiza esa información. También pudimos conocer que la madre de Gertrudis Violante Coronel se llamaba Beatriz López y su hermano era Antonio López[6], vecino de Hita, en la Provincia de Guadalajara, actual comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Volveré luego sobre esto.

Pude acceder asimismo a nuevas fuentes bibliográficas, que me suministraron valiosa información adicional. Una de ellas fue un trabajo publicado en 1906 por Manuel Alonso Palacín, arcipreste y cura párroco de San Pedro en la villa de Almazán, sobre la familia del P. Lainez. Dicho autor suministra el contenido de valiosas piezas documentales, y mediante su análisis llega a la conclusión que Diego Lainez –padre de Luisa Lainez y abuelo del jesuita–, era hijo de Hernán Lainez, que había fundado con su hijo Diego un enterramiento familiar situado en el arco postrero de la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Campanario de Almazán, en el que construyeron un altar con su peana dedicado a Cristo crucificado.[7] Por él sabemos que allí estaba sepultada ya en 1524 Gertrudis Violante Coronel –a la que califica "*del estado noble*"–, lo que consta en un documento del 2 de marzo de dicho año mediante el cual el Cabildo Eclesiástico de Almazán asumió la obligación de realizar por su alma "*un aniversario simple en cada un año, para siempre jamás*". También dejó probado que para el 24 de junio de ese mismo año estaba enterrado allí Diego Lainez, su marido, por cuya alma el cabildo se comprometió a rezar un responso cantado y una misa todos los años para el día de San Matías, y otro responso cantado en su víspera.[8]

Otra obra referida al mismo tema es la tesis doctoral expuesta en la Universidad de Madrid en 1925 por el Dr. Andrés Martínez de Azagra y Beladiez, catedrático de Filosofía del Instituto Nacional de Alcoy. Muy rica en antecedentes biográficos y en relación a la actividad del P. Lainez como teólogo, no aporta sin embargo nada

[5] Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (en adelante A.R.Ch.V.), Sala de los hijosdalgo, Caja 318, 8.

[6] Así lo llaman Carrete Parrondo y Fraile Conde, pero en los procesos a los que los sometió el Tribunal de la Inquisición de Toledo a él y a su madre, como explicaré luego, es llamado Antonio Pérez.

[7] Cfr. ALONSO PALACÍN, Manuel, *Nuevas investigaciones histórico-genealógicas referentes al M.R.P. Diego Laynez y su distinguida familia de Almazán y de Matute*, Madrid 1906, págs. 49, 58, 64 y 95.

[8] Archivo del Cabildo Eclesiástico de la villa de Almazán, leg. 2, documentos 9 y 52, *apud* ALONSO PALACÍN, Manuel, *op. cit.*, págs. 53 y 54.

importante sobre las cuestiones que nos interesan, ya que los datos familiares que suministra están tomados del libro del P. Alonso Palacín.[9]

Me di luego con una publicación más reciente, de la que es autor Marcos Nieto, que investigó las posibles raíces judeoconversas del P. Lainez. En ella tan solo se limita a plantear la hipótesis del origen judío de su madre, llamada Isabel Gómez de León, natural de Sigüenza, fundada en el hecho de haber sido condenado por la Inquisición en Cuenca, el 21 de setiembre de 1561, un tal Pedro Gómez de León, "*arrendador difunto*" y "*cristiano nuevo de judío*", "*por delitos y ceremonias de la ley de Moysen*". Reconoce, sin embargo, no haber podido probar la existencia de algún parentesco entre este Pedro y la madre del jesuita.[10] De cualquier manera, estos Gómez de León no son antepasados de Tristán de Tejeda.

Más útil me resultó la información contenida en un artículo de Máximo Diago Hernando, publicado en 2014 en la Revista *Sefarad*[11], en el que alude a un documento que se encuentra en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid y que pude revisar a través del Portal de Archivos Españoles[12]. En él expone, con firmes fundamentos, que Francisco Lainez –hermano de Diego, el bisabuelo de Tristán de Tejeda– adoptó ese nombre al convertirse al cristianismo en 1492, y que su padre se llamaba don Abraham aben Rodrique.[13]

Esto, que aparentemente echaría por tierra la teoría del P. Alonso Palacín, es sin embargo compatible con ella, ya que es altamente probable que don Abraham aben Rodrique y Hernán Lainez hayan sido una misma persona, que adoptó el segundo nombre luego de bautizarse. El cambio resulta por demás razonable toda vez que habiendo muerto en 1521, según informa Diago Hernando, no podría haber permanecido en España sin convertirse al cristianismo luego de la sanción del edicto de Granada, y es además congruente con el hecho de haberse apellidado Lainez todos sus hijos.

En la misma fuente consta que don Abraham aben Rodrique era un judío acaudalado de Almazán, que mantuvo estrechas relaciones financieras con los condes de Monteagudo –don Pedro de Mendoza y doña Isabel de Zúñiga, que eran también señores de Almazán–, quienes a la muerte de aquel le debían alrededor de 5.000 ducados.[14]

---

[9] Cfr. MARTÍNEZ DE AZAGRA Y BELADIEZ, Andrés, *El P. Diego Laynez, segundo prepósito general de la Compañía de Jesús*, Madrid 1933.

[10] Cfr. NIETO, Marcos, *Diego Lainez: ¿descendiente de judeoconversos seguntinos?*, en *http://www.histgueb.net/gomez_de_leon/index.htm*.

[11] Cfr. DIAGO HERNANDO, Máximo, "El ascenso de los judeoconversos al amparo de la alta nobleza en Castilla después de 1492: el caso de Almazán", en Revista *Sefarad*, vol. 74, 1, enero-junio de 2014.

[12] A.R.Ch.V., Registro de Ejecutorias, Caja 350, 65.

[13] *Aben* o *ben* significa, tanto en hebreo como en árabe, *hijo o descendiente de*, y era usado para formar un apellido patronímico en dichas lenguas. *Rodrique* es a mi entender una transición entre el nombre godo *Roderic* y el actual *Rodrígo*. En tiempos modernos el nombre habría sido entonces *Abraham Rodríguez* (cfr. BUSTOS ARGAÑARÁS, Prudencio, "Orígenes de los apellidos hispanoamericanos", en *Boletín del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba* N° 26, Córdoba 1997).

[14] El ducado de oro de Castilla tenía un valor de once reales de vellón y un maravedí, mientras que este

Rodrique era propietario de heredades en las aldeas de Taroda, Adradas, Centenera del Campo y Torluenga, y dejó al morir un rebaño de ganado ovino en Almazán de alrededor de mil cabezas y un centenar de cabezas de ganado vacuno, repartidos entre los términos de Ariza, en Aragón, y de Serón, en Castilla. Poseía asimismo 14.000 fanegas[15] de cereal que se valoraron en unos 14.000 florines,[16] una "*botica*"[17] de paños y sedas en la plaza de Almazán valuada en 3.000 ducados de oro y otra de mercería en el mismo lugar.[18]

Añade Diago Hernando que todos sus hijos –y sin duda también el padre– se convirtieron al cristianismo y disfrutaron desde ese momento de una posición elevada en la sociedad adnamantina.[19] "*Alcanzaron una posición de preeminencia en la primera mitad del siglo XVI* –afirma– *que justifica el calificarlos como la familia más rica e influyente de Almazán por debajo de los Mendoza, sus señores jurisdiccionales*". A lo que agrega luego

> *En este sentido resulta muy reveladora la real provisión de diciembre de 1493 que recoge la solicitud del mercader burgalés Andrés Escobar para que la demanda que había presentado contra los hermanos Francisco, Pedro y García Lainez, a los que reclamaba 400.000 maravedíes, fuese tramitada por el Consejo Real, porque en Almazán ellos eran "personas principales y poderosas, y muy favorecidos por el conde y condesa de Monteagudo"*.[20]

En otro trabajo anterior, el citado autor se había referido ya al ascenso social de los Lainez, poniendo como ejemplo el matrimonio de nuestra Luisa, la abuela de Tristán de Tejeda, con Diego de Ocález:

> *Son numerosos los datos que prueban la vinculación de varios representantes de la familia Lainez con el conde de Monteagudo* –decía entonces–, *algunos de los cuales ya le habían servido siendo judíos. Su plena incorporación a la*

último era la tercera parte de un real de plata, por lo que 5.000 ducados equivalían a unos 6.900 pesos de plata de a ocho reales (cfr. BUSTOS ARGAÑARÁS, Prudencio, *Breve historia de la moneda cordobesa*, Córdoba 2002 y 2004).

[15] La *fanega* era una antigua medida de volumen usada para medir granos y áridos, equivalente a 55,5 litros. Era también una unidad de superficie que equivalía a 100 varas cuadradas (unos 7.000 metros cuadrados), aunque este valor variaba según las regiones.

[16] El *florín* era una moneda de oro de alto valor acuñada en Florencia desde el siglo XIII, que se utilizó en toda Europa. Es probable que en este caso se trate del *florín de Aragón*, acuñado en dicho reino a partir del siglo XIV.

[17] El *Diccionario de la Lengua* de la Real Academia incluye una acepción de *botica* usada en Aragón, definida como "tienda de mercader", que parece ser la utilizada en este caso.

[18] Cfr. DIAGO HERNANDO, Máximo, *El ascenso…*, *op. cit*., pág. 170.

[19] El gentilicio *adnamantino*, con el que se reconocen los habitantes de Almazán, no figura en el *Diccionario de la Lengua* de la Real Academia.

[20] Cfr. DIAGO HERNANDO, Máximo, *El ascenso…*, *op. cit*., pág. 162.

oligarquía adnamantina quedó sancionada con algunos matrimonios con caballeros hidalgos de la casa condal, como el de Jerónima Lainez con Juan de Peñaranda, ***el de su hermana Luisa con Diego de Ocález*** *y el de Francisca Lainez con Juan Garcés*.[21]

Manuel Martín Galán, por su parte, relata que Pedro, Hernando, Francisco, Diego, Alonso, García y Antonio Lainez, vecinos de Almazán e hijos de don Abraham aben Rodrique, recibieron un privilegio de los Reyes Católicos, suscrito en Medina del Campo el 2 de mayo de 1494, por el que se les concedieron importantes exenciones impositivas que, en la opinión de Diago Hernando, "*les convertían a efectos prácticos en hidalgos, aunque en el documento no se hizo mención expresa al concepto de hidalguía*".[22]

El mismo autor nos dice que Pedro Lainez era llamado antes de su conversión *rabí*[23] *Ça Carrillo* y que se marchó a Portugal, desde donde regresó convertido al cristianismo.[24] Durante su ausencia le fueron secuestrados sus bienes, pero el 30 de abril de 1494 los reyes dispusieron que le fueran restituidos, por haberse probado su conversión y no haber incurrido en el delito de saca de cosas vedadas. El documento deja constancia de que era vecino de Sepúlveda, en la Provincia de Segovia.[25] Su mujer, que se llamaba Luisa Laínez –homónima de su sobrina política–, era probablemente también judeoconversa y siendo ya viuda, el 23 de noviembre de 1514 otorgó carta de pago a favor de Íñigo López Coronel, vecino y regidor de Segovia, de cierta cantidad de maravedíes procedente de una venta de hazas y solares en término de Segovia.[26] Explicaré luego quién era Íñigo López Coronel.

---

[21] Cfr. DIAGO HERNANDO, Máximo, "Almazán en época de los Reyes Católicos. Estructura social de una pequeña capital de estado señorial", en *En la España medieval* N° 16, Madrid 1993, pág. 249, nota N° 37. Consultado el autor acerca de las razones por las que incluyó a Diego de Ocález entre "*los caballeros hidalgos de la casa condal*", me respondió que se debe a que "*su nombre figura en los libros de actas del Concejo de Almazán, que recogen los nombres de los miembros de dicha casa, unas veces llamándolos continos del conde, y otras veces desempeñando cargos correspondientes a la mitad reservada a los hidalgos*".

[22] Cfr. MARTÍN GALÁN, Manuel, "El adnamantino Diego Laínez, S. J., converso e hidalgo", en Revista *Celtiberia* 106, 53-72, *apud* DIAGO HERNANDO, Máximo, *El ascenso de los judeoconversos…*, *op. cit*., pág. 159.

[23] *Rab, rabí* o *rabino* es el título con que los judíos honran a sus jefes espirituales y a los sabios de su ley.

[24] Todo indica que se trata del mismo rabí Ça Carrillo, escribano y vecino de Almazán en 1490, que fue emplazado el 7 de mayo de dicho año junto a Juan González de Barreda, también escribano, a petición de Juan Sancho, vecino de Serón, que había apelado una sentencia dada contra él sobre ejecución de sus bienes (Archivo General de Simancas –en adelante A.G.S.–, Cancillería, Registro del Sello de Corte, leg. 149005, f. 259). En dicho documento el escribano puso *Almansa* (una villa de la Provincia de León) en vez de *Almazán*. El error se comprueba por cuanto consta que Juan González de Barreda era escribano público de la villa de Almazán en 1484 (ibíd., ibíd., ibíd., RGS, leg. 148402, f. 27).

[25] A.G.S., Cámara de Castilla, CED, 1, 34, 6.

[26] A.H.N.E., sección Nobleza, Archivo de los vizcondes de Altamira de Vivero, *Documentos relativos a la familia Coronel*, C 1. La condición de regidor de Segovia indica que este Íñigo López Coronel era el hijo de Juan Pérez Coronel (Salamón Seneor) y doña Catalina del Río y por tanto, nieto de don Abraham

Diago Hernando supone, con toda lógica, que eran hermanos del nombrado Pedro Lainez *Yuçé aben Rodrique*, y *Jacó aben Rodrique*, judíos vecinos de Almazán y hermanos entre sí, mencionados en un documento de mayo de 1492.[27] He podido acceder también a dicho documento, que está fechado en Valladolid el 5 de mayo de dicho año y comprobar que en él los Reyes Católicos ordenaron la prisión y el embargo de los bienes de rabí Yuçé y Jacó aben Rodrique, y de otros judíos de Villalón, Segovia, León y Zamora, "*fugitivos destos nuestros reynos*", por deudas a Fernán López de Calatayud y a Juan Daza, de Valladolid.[28]

Tengo la firme sospecha de que Jacó aben Rodrique era nuestro Diego Lainez, habida cuenta de que Jacó (Jacobo) y Diego (como así también Santiago y Jaime) son variantes del nombre *Ya´akov* (en hebrero יַעֲקֹב). Se fortalece esta hipótesis al advertir que en los dos retratos que se conservan del P. Diego Lainez, su nieto homónimo, su nombre aparece escrito como *Iacobus Laines* o *Laynez*. Uno de ellos, un óleo de autor anónimo reproducido más abajo, se custodia en la *Casa del Gesú* en Roma, y el otro, un grabado de Hieronimus Wierix, se encuentra en la Biblioteca Nacional de España.

Pero todo parece indicar que la sangre de conversos no le llegaba a Luisa Lainez solo a través de su padre, sino también por vía materna. Carrete Parrondo y Fraile Conde consignan que en el año 1505 Juan de Gomes (sic), hijo de Gomes de la Plata, vecino de Deza, declaró que unos cinco o seis años antes le dijo Violante Coronel, "*mujer de Diego Laynes*", que

> *era fuerte cosa haber de confesar a un hombre carnal todos sus pecados, y que este testigo le dijera que si algún pecado le quedaba no valía nada la confesión, y entonces ella dijera que no diría ella a persona carnal todos sus pecados. (...) Y que este testigo no sabe si se confiesa ni si non.*

A lo que añadió luego que en otra ocasión "*fablando con la dicha Violante que le dijera sobre habla: «En este mundo no me veas malpasar que en el otro no me verás penar» (...) y que asimismo se acuerda que habrá diez años que viviendo como vive con ellos, que comían cabaheas algunas veces, pero no en viernes ni en sábado*". En una nota anterior, los autores aclaran que esa frase pronunciada por Gertrudis Violante

> *es el conocido dicho popular no solo entre judeoconversos, y que algunos interpretan como averroísmo. Los testimonios documentales son muy abundantes* –añaden–. *Según F. Márquez, en el estudio preliminar a fray*

Seneor, a los que me referiré más abajo (v. *Esquema genealógico*).

[27] Cfr. DIAGO HERNANDO, Máximo, *Almazán en época de los Reyes Católicos…, op. cit.*, pág. 250, nota N° 43, y *El ascenso de los judeoconversos…*, *op. cit.*, págs. 150 y 151.

[28] A.G.S., Cancillería, Registro del Sello de la Corte, leg. 9, 1468, f. 438.

Hernando de Talavera, a los judeoconversos más cultos se les acusaba de semejantes razonamientos.[29]

En la misma nota explican el significado de *cabahea*:

Este vocablo, ampliamente mencionado en la presente documentación, no figura en los diccionarios y registros lexicográficos consultados. Puede admitirse lo siguiente: sacrificado un buey, la cabeza se cocía junto con las entrañas que, una vez picadas y añadiendo diversas especias, se introducían en las tripas del animal y se dejaban curar; parecido al skamba de algunas comunidades sefardíes, según nos comunica el Dr. M. Orfali, de la Universidad de Bar-Ilan, o incluso al bojillo, como nos informa nuestra amiga doña Ma. J. Ferrero.[30]

Tales antecedentes fortalecen la hipótesis –que luego fundamentaré– que Gertrudis Violante Coronel pertenecía a la familia de judíos conversos que llevaron ese apellido, originada en rabí don Abraham Seneor, sin duda alguna el judío más rico e importante de España en la segunda mitad del siglo XV, al que el cronista Alfonso de Palencia, su contemporáneo, llama "*vir providens recteque observans amicitiae leges*" (*varón que distingue y observa rectamente las leyes de la amistad*).[31] Nacido hacia el año 1410, estuvo al servicio de la corona castellana desde el reinado de Enrique IV y el 15 de noviembre de 1468 fue nombrado alguacil mayor de la aljama[32] y judíos de Segovia, cargo que le fue confirmado por la reina Isabel mediante una Real Cédula fechada en Toro el 21 de octubre de 1476.[33]

María Fuencisla García Casar sostiene que desde el año anterior don Abraham Seneor tenía asignada una renta perpetua de un millón y medio de maravedíes anuales, y añade que a causa de la prohibición de entregar a un judío rentas de la Corona, la

[29] Es la misma frase que, según relata Julio Caro Baroja, el alcalde de Alcalá, Cristóbal de Ávila, dijo haber oído de boca del calcetero Francisco de Madrid al denunciarlo el 28 de febrero de 1564 ante el Santo Oficio, por entender que se trataba de "*cosa de inquisición*" (cfr. CARO BAROJA, Julio, *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, Madrid 2000, pág, 392). Consolación Baranda reproduce parte del libro *Fortalitium fidei contra judeos*, de fray Alonso de Espina, obispo de Orense en el siglo XV, quien se la atribuye a los epicúreos y la escribe en romance: "*En esto munde non me veas malpasar e en el otro non me verás penar*" (cfr. BARANDA, Consolación, *La Celestina y el mundo como conflicto*, Salamanca 2004, pág. 105).

[30] Cfr. CARRETE PARRONDO, Carlos y FRAILE CONDE, Carolina, *op. cit.*, pág. 28.

[31] Cfr. PALENCIA, Alfonso de, *Gesta Hispaniensia ex annalibus suorum diebus colligentis*, década IIª, libro 8, capítulo 10, *apud* PEÑALOZA, Luis Felipe de, *Juan Bravo y la familia Coronel*, Segovia 1949, pág. 7. Debo la traducción a la generosidad de la Dra. Julieta Consigli.

[32] La *aljama* o *judería* era el barrio en que vivían los judíos.

[33] A.G.S., Cancillería, Registro del Sello de la Corte, 1476, 10, f. 653.

donación se inscribió a nombre de doña Beatriz de Bobadilla, casada con Andrés de Cabrera, futuro marqués de Moya y por entonces alcaide de la fortaleza de Segovia[34], tío abuelo de don Jerónimo Luis de Cabrera, fundador de Córdoba, cuyo tatarabuelo era también judeoconverso.[35]

En 1477 don Abraham era receptor de las hierbas y alcabalas[36] del maestrazgo de Alcántara y del servicio, el montazgo.[37] Ese año se le concedió en merced el juzgado mayor y rabinazgo[38] de ciertas aljamas de judíos de Burgos allende,[39] y junto a Vidal Bienveniste fue nombrado receptor mayor del servicio y montazgo de los ganados. Era para entonces su escudero Fernando de Talavera. Entre 1477 y 1479 fue recaudador mayor y receptor de las rentas de las alcabalas y tercias de la ciudad y tierra de Segovia.[40] Entre 1468 y 1474 arrendó la aduana de los diezmos de la mar de Castilla.[41]

En 1477 era además receptor de las hierbas de la Orden de Calatrava y seis años más tarde se le encomendó el cobro del repartimiento de castellanos para la guerra. En 1479 se lo designó, nuevamente junto a Vidal Bienveniste, arrendador mayor del arzobispado de Toledo.[42] Ese mismo año fue demandado por otro judío llamado Abraham Troncas, por haberle "*dado de palos*".[43]

El 24 de diciembre de 1479 los Reyes Católicos suscribieron en Toledo una declaratoria a petición de don Abraham Seneor, extendiendo a sus hijos y a sus mujeres la excepción que se hizo en favor suyo en las ordenanzas de la junta general de la Hermandad, de cualesquier leyes que se publicaren contra los judíos. En 1485 sostuvo un pleito con el maestro Juan de Talavera, vecino de Segovia, por negarse con otros judíos a recibirlo como escribano mayor del juzgado y repartimiento de las aljamas del Reino. Por entonces, el dominico fray Antonio de la Peña, del monasterio de Santa Cruz de Segovia,

---

[34] Cfr. GARCÍA CASAR, María Fuencisla, "Nuevas noticias sobre los Seneor-Coronel segovianos", en *Del pasado judío en los reinos medievales hispánicos*, Murcia 2005, pág. 137.

[35] La ascendencia judeoconversa de los Cabrera ha sido debidamente probada por Enrique García Vega y publicada en su trabajo *Para que no se pierdan las memorias del linaje. El origen converso de los Cabrera*, en la revista N° 26 del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas (Lima 2014).

[36] La *alcabala* era un impuesto que gravaba los contratos de venta y permuta.

[37] El *montazgo* era un tributo pagado por el tránsito de ganado por un monte.

[38] La voz *rabinazgo* no está registrada en el Diccionario de la Lengua de la Real Academia, pero puede deducirse que deriva de *rabí*, y que por lo tanto alude a la jefatura espiritual de una comunidad judía.

[39] A.G.S., Cancillería, Registro del Sello de la Corte, 1476, 10, f. 653, 1477, 12, f. 584, 1478, 04, f. 75, 1477, 03, f. 436 y 1477, 11, f. 320.

[40] Archivo Histórico Nacional de España (en adelante A.H.N.E.), sección Nobleza, Archivo de los duques de Osuna, C. 166 y D. 101 a 125.

[41] Cfr. LADERO QUESADA, Miguel Ángel, "Coronel, 1492: De la aristocracia judía a la nobleza cristiana", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo, CC, Madrid 2003, cuaderno I, pág. 11 *et passim*, y "La receptoría y pagaduría de la hacienda regia castellana entre 1491 y 1494 (de Rabí Meír Melamed a Fernán Nuñez Coronel)", en *En la España Medieval* N° 25, Madrid 2002, pág. 426,

[42] Cfr. RÁBADE OBRADÓ, María del Pilar, "La elite judeoconversa de la Corte de los Reyes Católicos y el negocio fiscal", en Revista *En la España medieval*, vol. 37, Madrid 2014, pág. 217.

[43] A.G.S., Cancillería, Registro del Sello de la Corte, 1478, 03, f. 50, 1484, 11, f. 83, 1485, 09, f. 54, 1485, 06, f. 37 y 1485, 02, f. 280.

despotricaba en sus sermones contra los judíos y contra él en particular, alborotando a la ciudad en su contra, lo que motivó que los reyes comisionaran al corregidor de Segovia, doctor Ruy González de Puebla y al licenciado Álvar Fernández de Villalpando para resolver el problema, debido a las quejas de don Abraham.[44]

Peña Barroso da cuenta de otras mercedes reales, como la concesión de un juro[45] por valor de 150.000 maravedíes situado en las rentas de Segovia, que las declaratorias de Toledo del año 1480 redujeron a 100.000 maravedíes, el nombramiento de tesorero general de la Santa Hermandad, fechado en Valencia el 18 de marzo de 1488, por sus "*buenos e leales servicios*", y el otorgamiento en 1490 de un privilegio de 20.000 maravedíes de juro. Añade que entre 1480 y 1490 adquirió numerosas propiedades en los términos de Pinilla Ambroz, Pascuales, Pinillos de Pestaño, Aldehuela del Codonal, Armuña, Bernardos y Migueláñez, todos en la provincia de Segovia, por un importe cercano a los 400.000 maravedíes. Sumaban en total 120 hectáreas de tierras "*de pan llevar*"[46], a las que se añadían 27 hectáreas de prados y viñas, y 40 hectáreas que recibió de su hermano Salamón Seneor en 1492.[47]

La casa de su morada en la ciudad de Segovia es una lujosa construcción situada en el número 12 de la calle de la Judería Vieja (antigua calle de Corpus Christi), próxima a la muralla, en cuya planta alta tenía una sinagoga. Estaba valuada en su tiempo en un millón de maravedíes, una cifra extraordinaria en relación a los precios de las viviendas castellanas por entonces. En 1902 fue comprada por el Obispado de Segovia, que siete años más tarde hizo construir en ella una capilla. Actualmente es sede del Centro Didáctico de la Judería de Segovia.[48] Don Abraham Seneor poseía además numerosas casas, tierras, viñas y bodegas en la misma ciudad de Segovia, en Ávila, en Cebreros y en San Martín de Valdeiglesias. María Asenjo González estima que su patrimonio superaba los dos millones de maravedíes.[49]

Su relación con doña Isabel y don Fernando, y los servicios que les prestó se remontaban muchos años atrás. En 1469 intervino en las negociaciones para el

---

[44] Ibíd., ibíd., ibíd., 1479, 12, f. 70, 1485, 02, f. 272, 1485, 06, f. 37, 1485, 04, f. 300 y 1485, 03, f. 189.

[45] El *juro* era una pensión perpetua sobre las rentas públicas.

[46] La *tierra de pan llevar* era la dedicada al cultivo de cereales, especialmente trigo.

[47] Cfr. PEÑA BARROSO, Efrén de la, "Las propiedades rústicas de una familia de conversos segovianos: los Seneor/Coronel", en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, Historia medieval, t. 24, Madrid 2011, págs. 320 a 322.

[48] Hasta hoy se discute en Segovia la supuesta existencia de una sinagoga secreta, que don Abraham Seneor habría mantenido en su casa luego de su conversión. Para aclarar el punto, el Ayuntamiento encargó un informe al historiador don Bonifacio Bartolomé Herrero, miembro de la Real Academia de Historia y Arte de San Quirce y archivero de la Catedral, quien el 8 de marzo de 2011 presentó un informe en el que llega a la conclusión que la versión no tiene sustento (http://juderia.turismodesegovia.com/es/noticias/generales/334-la-supuesta-sinagoga-secreta-de-abraham-seneor).

[49] Cfr. ASENJO GONZÁLEZ, María, *Segovia. La ciudad y su tierra a fines del medioevo*, Segovia 1986, págs. 392 y 393.

casamiento de ambos y en 1473 fue uno de los impulsores de la reconciliación entre Isabel y su hermanastro Enrique IV. Al año siguiente acompañó a don Andrés de Cabrera, entonces alcaide del alcázar de Segovia y luego marqués de Moya, en la entrega del alcázar a Isabel y en su proclamación como reina de Castilla. Algunos autores afirman que contribuyó con importantes donativos a la guerra de Granada y a la expedición descubridora de Cristóbal Colón.

A instancias del inquisidor general de España, fray Tomás de Torquemada, el 31 de marzo de 1492 los Reyes Católicos firmaron el célebre Edicto de Granada, que ordenaba la conversión al cristianismo de todos los judíos españoles en el plazo de tres meses y en caso de negarse, su expulsión y pérdida de bienes. El edicto fue pregonado en Segovia el 1° de mayo siguiente, ante lo cual don Abraham Seneor e Isaac Abravanel intercedieron ante los monarcas para lograr su derogación, ofreciendo para ello importantes sumas de dinero. Ante la negativa, don Abraham, que contaba a la sazón cerca de noventa años[50], optó por convertirse, mientras que Isaac prefirió el exilio.

Como era de prever, la conversión de Seneor tuvo un fuerte impacto entre los judíos castellanos. Su contemporáneo Abraham bar Selomoh de Torrutiel se hace eco del rechazo que provocó, cuando en su *Libro de la Tradición* (*Sefer ha-Qabalahh*) escribe que "*al frente de la multitud de los apóstatas estaba el rab don Abraham Seneor, rab de las comunidades de Sefarad, él sus hijos y todos los suyos*".[51]

Don Abraham Seneor recibió el bautismo, junto con todos sus familiares, en una pomposa ceremonia que tuvo lugar en Cáceres, en el monasterio de Guadalupe, el 15 de junio de 1492. Oficiaron de padrinos los propios reyes y el cardenal don Pedro González de Mendoza, y a la conversión le sucedió la sustitución de su nombre por el de Fernán (o Hernán) Pérez Coronel.[52] Según relata su también contemporáneo don Diego Fernández de Mendoza, "*el rey les dijo que por cuanto este linaje de los Coroneles era perdido, que lo tomasen, y así se hizo*". Su yerno, rabí Mayr Melamed, adoptó por su parte el de Fernán Núñez Coronel.[53] "*Diéronles por linajes Coroneles* –confirma el *Cronicón de*

[50] Cfr. LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *Coronel, 1492…, op. cit*., pág. 12.

[51] Cfr. SELOMOH DE TORRUTIEL, Abraham bar, *Sefer ha-Qabalahh* (traducción de Yolanda Moreno Koch), Barcelona 1992, pág. 106. Hay otro libro del mismo nombre escrito en Toledo en 1161 por el rabino Abraham ben David Halevi, también llamado Abraham ibn Daud.

[52] No debe sorprender el tratamiento de *don* que recibía Seneor, ya que en la Edad Media era mucho más frecuente entre los judíos que entre los cristianos, debido probablemente a un "*cruce*" entre el *don* de raíz latina (*dominus*) con un apócope del hebreo *adonai* (אֲדֹנָי) con que los judíos se dirigen a Dios como Señor (cfr. FERRER-CHIVITE, Manuel, "El factor judeo-converso en el proceso de consolidación del título *don*", en Revista *Sefarad*, Año XLV, Madrid 1985, Fasc. 1, pág. 135). Lo mismo ocurrió con don Abraham aben Rodrique, antepasado de los Laines, como antes vimos, Adviértase sin embargo que al adoptar el nuevo nombre tras sus conversiones, ambos dejaron de recibir el tratamiento de marras.

[53] Cfr. FERNÁNDEZ DE MENDOZA, Diego, *Linajes de España*, Biblioteca del Palacio Real, 1/86, f. 595, *apud* MENÉNDEZ PIDAL, Faustino, *La nobleza en España. Ideas, estructuras, historia*, Madrid 2008. pág. 99.

Valladolid, de autor anónimo–: *al padre llamaron Ferrand Pérez Coronel, al fijo Juan Pérez Coronel (…) al rabí mayor* (¿por Mayr?) *llamaron Ferrand Núñez Coronel, y al un fijo mayor Pedro Núñez Coronel, y al segundo Francisco Núñez Coronel*".[54]

Ladero Quesada aclara que "*dar linaje era integrar a alguien en la nobleza de sangre, cosa que solo excepcionalmente podían ordenar los reyes*", y da cuenta de las nuevas mercedes y privilegios que, devenido ya Fernán Pérez Coronel, recibió don Abraham tras su cristianización.[55]

Amplía dicha información Efrén de la Peña Barroso, quien relata que fue nombrado miembro del Consejo Real con un salario anual de 30.000 maravedíes, contador mayor del príncipe heredero don Juan y regidor de la ciudad de Segovia *"en lugar e por renunciación de don Juan de Cabrera*", hijo del marqués de Moya.

> *Estos cargos venían a ser la recompensa por los servicios prestados a la Corona durante todos esos años* –continúa diciendo–. *Pero el mayor triunfo de Fernán Pérez Coronel fue conseguir que los Reyes Católicos le promocionasen al estamento noble al otorgarle una ejecutoria de hidalguía extensiva a todos sus descendientes. A ello añadieron una merced de dinero líquido por valor de 1.250.000 maravedíes para adquirir tierras, de los que parece que sólo cobró la mitad. Por último, los reyes le otorgaron un albalá*[56] *para comprar un heredamiento, que quizá fuese el de Bernardos*.

Aclara sin embargo que no pudo gozar de estos bienes durante mucho tiempo, ya que estima que debió de morir antes del 20 de marzo de 1493, y llega la conclusión que

> *La familia Seneor/Coronel fue sin duda alguna la más representativa e influyente de los últimos años del judaísmo castellano, ya que experimentó un meteórico ascenso social durante las últimas décadas del siglo XV culminado con la obtención de una ejecutoria de hidalguía concedida por los Reyes Católicos*.[57]

---

[54] Cfr. "Cronicón de Valladolid", edición de Pedro Sainz de Baranda, en *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, t. XIII, Madrid 1848, pág. 195.

[55] Cfr. LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *op. cit*., pág. 11 *et passim*, y *La receptoría y pagaduría…, op, cit.*, págs. 433 y 434.

[56] El mismo autor informa que *albalá* era una carta o cédula real en que se concedía alguna merced, o se proveía otra cosa.

[57] Cfr. PEÑA BARROSO, Efrén de la, *Las propiedades rústicas…*, *op. cit*., págs. 324 y 319. Por mi parte, puedo añadir que la designación de contador mayor del príncipe está fechada en la Puebla de Guadalupe el 23 de junio de 1492, es decir ocho días después de su conversión (A.G.S., Cancillería, Registro del Sello de la Corte, leg. 9, 2334, f. 52), mientras que el de regidor de Segovia fue suscrito en Ávila nueve días más tarde y confirmado en Barcelona el 20 de noviembre siguiente (Ibíd., ibíd., RGS, 1492, 07, f. 55

La ejecutoria aludida, que le fue otorgada el 25 de julio de 1492, extendía el privilegio de nobleza a todos sus descendientes, tanto por línea masculina cuanto femenina, y se fundaba en "*los grandes e señalados servicios que vos Hernán Pérez Coronel (...) nos habéis fecho e hacéis de cada día señaladamente, habiendo acatamiento a los muy grandes trabajos que sufristes en el tiempo de nuestro principado, por nos igualar e concertar con el rey don Enrique nuestro hermano, que santa gloria haya*".

Tras enumerar dichos servicios y trabajos, destacaban los reyes que "*lo qual todo vos, el dicho Hernand Pérez, lo fecistes e trabajastes con limpio ánimo y voluntad, poniendo vuestra persona e fazienda a todo risco e peligro e tragando muchas veces la muerte que vos era amenazada e prometida por algunos grandes y otras personas poderosas que no deseaban nuestro servicio*".

Por todo ello y "*por honrar e sublimar vuestra persona e estado e linaje*", ordenaban que "*vos, el dicho Hernando Pérez Coronel e vuestros fijos e fijas e nietos e yernos e descendientes, así los que agora son nacidos como los que nacieren de aquí adelante para siempre jamás, sean habidos e tenidos e comúnmente reputados por omes fijosdalgo de solar conocido e devengar quinientos sueldos, según fuero e costumbre de España.*

Asimismo podían gozar "*de todas las honras, gracias e libertades, exenciones e privilegios e prerrogativas de que gozan e pueden gozar e usar los otros omes e fijosdalgo de los dichos nuestros reinos e los cavalleros por nos armados*". Y para despejar cualquier suspicacia que pudiere plantearse añadían: "*E quitamos e amovemos de vosotros e de cada uno de vos toda mácula de infamia e incapacidad que hayades e tengades e vos pueden ser opuestas por el defecto de vuestro nacimiento e linage o en otra cualquier manera*".[58] Ladero Quesada añade, citando a los *Linajes de España* de don Diego Fernández de Mendoza, ya mencionados, que también les fueron otorgadas por armas "*cinco águilas blancas en campo colorado*",[59]

Hubo también otros privilegios concedidos a don Abraham que fueron extendidos a sus familiares. Tal el caso de la orden impartida por los reyes en Madrid el 2 de marzo de 1495 a Diego Ruiz de Montalvo, corregidor de Segovia, para que no haga ejecución alguna en los bienes de sus hijos Juan Pérez Coronel e Íñigo López Coronel.[60]

Ladero Quesada califica a don Abraham Seneor como "*el miembro más influyente de la comunidad judía castellana desde el comienzo del reinado de Isabel I y Fernando*

---

y leg. 9, 3372, f. 29). En todos ellos se consigna que era miembro del Real Consejo.

[58] Cfr. LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *Coronel, 1492, op. cit*., págs. 20 a 23.

[59] Cfr. Ibíd., ibíd., págs. 15 y 16.

[60] A.G.S., Cámara de Castilla, CED, 2, 2-1, 39, 2

V" y "*el judío más próximo a la confianza de los monarcas*"[61], y para Rábade Obradó era "*líder indiscutible de la comunidad hebrea castellana*", el "*financiero más destacado de la Castilla de su tiempo*" y "*la cabeza visible de una compañía que monopolizó, literalmente, el arrendamiento de rentas de la Corona de Castilla*".

A efectos de consolidar su nueva condición de cristiano, don Abraham fundó una capilla en el monasterio de Nuestra Señora del Parral de Segovia denominada *capilla del Descendimiento* o *del Crucifijo*, situada en el lado del Evangelio, a la que en su testamento dotó con un juro de heredad de 10.000 maravedíes anuales. [62]

El profesor Haim Beinart, de la Universidad Ben Gurión de Jerusalén, da cuenta de que don Abraham Seneor es mencionado en una carta del año 1487 dirigida por los judíos de Castilla a los de Roma y Lombardía[63], como "*el exilarca que está sobre nosotros"*. Aclara luego que exilarca "*significa Príncipe del Cautiverio o Cabeza del Exilio, que es, de jure, el rey de los judíos en el exilio*"[64], y que dicho título se remonta al cautiverio sufrido por el pueblo judío en Babilonia, ocurrido entre los años 586 y 538 A.C., y que parece haber sobrevivido en la Mesopotamia hasta el saqueo de Bagdad por Tamerlán en 1401.

> *Era hereditario y exclusivo para la Casa de David* –sigue diciendo–, *pero electivo entre los miembros masculinos de dicha familia y sujeto a aprobación rabínica. Dado el hecho de que el título parece no haber sido nunca otorgado (o utilizado para describir) a alguien no reconocido por las autoridades rabínicas como de descendencia Davídica, y que su uso indebido habría sido más inverosímil aún, es razonable inferir que don Abraham era descendiente de una de esas ramas de la casa de David que se trasladaron a España (véase la enciclopedia judía) y que el título le fue concedido en un intento por revivir el Exilarcado después de haber dejado de ser reconocido en la Mesopotamia, como ocurrió en Egipto en 1081*.[65]

---

[61] Cfr. LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *La receptoría y pagaduría…, op, cit.*, págs. 427 y 428.

[62] Cfr. PEÑA BARROSO, Efrén de la, "Devoción y religiosidad de un linaje judeoconverso: la familia Coronel", en revista *Hispania Sacra* LXV, julio-diciembre 2013, pág. 63, y RÁBADE OBRADÓ, María del Pilar, *op. cit.*, pág. 217 y 221.

[63] La carta es mencionada también por otros autores, como Joseph Pérez, (*Los judíos en España*, Madrid 2005, pág. 175), Pilar Blanco ("1492, la expulsión de los judíos", en Revista *Arbil*, Zaragoza 5 de julio de 2013), Luis Suárez Fernández (*La expulsión de los judíos en España*, Madrid 1991, págs. 259 y 260) y Benzion Netanyahu (*Los marranos españoles desde fines del siglo XIV a principios del XVI según las fuentes hebreas de la época*, Junta de Castilla y León 2002, págs. 229 y 230).

[64] "*…means 'Prince of the Captivity' or 'Head of the Exile, that is, de jure, King of the Jews in exile*" (el original en inglés).

[65] Cfr. BEINART, Haim, *The Expulsion of the Jews from Spain*, Oxford y Portland, Oregon, EE.UU. 2002, pág. 420. El Dr. Beinart fue una de las mayores autoridades en la historia de los judíos españoles. Profesor emérito de la Universidad Hebrea de Jerusalén en Ciudad Real (Castilla-La Mancha) y doctor

David Einsiedler, de la *Jewish Genealogical Society of Los Angeles*, reconoce que no hay ninguna prueba sólida para dar esto por cierto, y que lo que está disponible es incompleto o sujeto a distintas interpretaciones. Sin embargo, al igual que Beinart apela, para otorgarle verosimilitud, a "*la seriedad de nuestros rabinos y sabios, que no hicieron declaraciones sobre la descendencia davídica de manera ligera y eran dignos de confianza e insistían en la verdad*".[66]

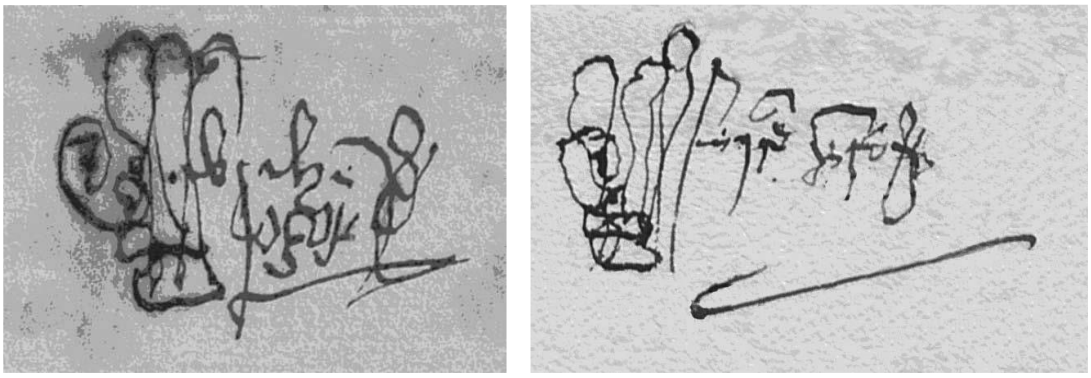

Dos firmas y rúbricas de don Abraham Seneor, la primera de 1488 y la segunda, ya como Fernán Pérez Coronel, de 1492
(Cfr. PEÑA BARROSO, Efrén de la, "Firmas y rúbricas de judeoconversos de la compañía de arrendadores Coronel-Alcalá", en *Revista Sefarad* N°71:1, Madrid 2011, págs. 204 y 205).

De cualquier manera, es evidente que el origen judío de los Coronel no fue impedimento para que, en virtud de la Real Cédula del 25 de julio de 1492, fuesen tenidos por nobles, y para que algunos de sus descendientes se vincularan por vía de matrimonio con importantes casas castellanas, obtuvieran nuevas ejecutorias de hidalguía, invocaran su limpieza de sangre e incluso desempeñaran cargos en el tribunal de la Inquisición. Tal fue el caso del licenciado Pedro Coronel, comisario de dicho tribunal en Toledo en 1643, en cuyo expediente de limpieza de sangre un testigo reprodujo el texto del privilegio real otorgado a su antepasado, que rezaba: "*por cuanto vos, Fernán Pérez Coronel, me hicisteis servicios, anulamos y quitamos de vos las máculas que tenéis*".[67]

---

honoris causa por la Complutense de Madrid, fue decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Ben Gurión de Jerusalén y profesor invitado de las universidades de Berna, Londres, Lucerna, Princeton, Nueva York y Oxford. Recibió numerosas distinciones, entre otras, la de académico correspondiente de la Real Academia de Historia de España.

[66] Cfr EINSIEDLER, David, "Descent From King David", en *Avotaynu: The International Review of Jewish Genealogy*, Vol. IX, Nº 2, Los Ángeles1993, pág. 34.

[67] A.H.N.E., sección Inquisición, Zeg. 296/2, f. 32, *apud* REDONDO, Agustín, *Del personaje de don Diego Coronel a una nueva interpretación de El buscón de Quevedo y la crítica a finales del siglo XX*, Pamplona 2002, págs. 700 y 701.

Pero como si ello no bastara, a comienzos del siglo XVI fraguaron una genealogía que los hacía proceder de una familia noble de cristianos viejos originaria de Medina del Campo y trasladada a Sevilla en tiempos de Alfonso XI, hasta llegar a un supuesto Alfonso Fernández Coronel, que según esta versión habría sido el padre de Fernán Pérez Coronel, es decir, don Abraham Seneor.[68] Ladero Quesada menciona una *"Executoria de nobleza del apellido* (sic) *Coronel*" del año 1781, en la que se repite esta falsa genealogía, según la cual Alonso Fernández Coronel, el presunto padre de don Abraham, era a su vez hijo de Juan Fernández Coronel, nieto de Pedro Fernández Coronel y bisnieto de otro Alfonso Fernández Coronel, muerto en 1353, al que trata de *don*.[69]

En cuanto a rabí Mayr Melamed –llamado luego de su conversión Fernán Núñez Coronel. Como antes expliqué– fue, además de yerno de don Abraham Seneor, socio suyo en todos sus emprendimientos a través de la compañía de la que también participaban Abraham Bienveniste y Luis de Alcalá, vecino este y regidor de Madrid, asimismo de origen judío pero convertido desde antes. Pablo Ortego Rico sostiene que era natural de Ávila, en donde poseía por vía de herencia importantes propiedades, como "*unas casas grandes ubicadas en el canto de la plaza del mercado chico con la calle del Edrín*" y otros inmuebles y que tenía un hermano, socio de sus negocios, llamado rabí Yuçed Melamed, convertido también al cristianismo, que tomó el nombre de Luis Núñez Coronel.[70] En 1490 rabí Mayr era arrendador y recaudador mayor de deudas, albaquías y alcances[71] de la Hermandad[72], y el 29 de agosto de 1492, tras su bautismo, fue nombrado regidor perpetuo de Segovia por renuncia en su favor de Francisco de Bobadilla, hermano de la marquesa de Moya.[73]

---

[68] Cfr. RÁBADE OBRADÓ, María del Pilar, *op. cit.*, pág. 222.

[69] Cfr. LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *Coronel, 1492*, *op. cit*., pág. 19.

[70] Cfr. ORTEGO RICO, Pablo, *Los negocios de rabí Yuçe Melamed/Luis Núñez Coronel: redes corporativas, intermediación y gestión fiscal en el entorno de un operador judeoconverso a fines de la Edad Media en Castilla* (proyecto de investigación de la Universidad de Málaga, versión en pdf).

[71] *Albaquía* es el resto de una cuenta que ha quedado sin pagar, y alcance tiene en este caso el mismo significado.

[72] A.G.S., Cancillería, Registro del Sello de la Corte, 1490, 07, f. 70.

[73] Ibíd., ibíd., ibíd., RGS, leg. 9, 2787, f. 36. He aludido ya a la participación conjunta de don Abraham Seneor y Andrés de Cabrera, marqués de Moya (tío abuelo de don Jerónimo Luis de Cabrera, Fundador de Córdoba del Tucumán) en la coronación de doña Isabel como reina de Castilla. He mencionado también que en 1475 la donación de un millón y medio de maravedíes anuales que los reyes otorgaron a don Abraham, se inscribió a nombre de doña Beatriz de Bobadilla, mujer del marqués, y que su hijo, don Juan de Cabrera, renunció al cargo de regidor de Segovia para permitir la designación de aquel, todo lo cual pone de relieve la estrecha relación existente entre ambas familias. Es frecuente leer en algunas páginas de Internet que además de esa evidente amistad que unía a Cabrera con Seneor, había entre ellos un vínculo de parentesco, llegando algunas de ellas a afirmar que don Abraham, siendo viudo de María Sánchez del Río, casó en segundas nupcias con doña Violante de Cabrera, hermana de Andrés. Sin embargo, esta versión carece de sustento documental por lo que no puede ser tomada con seriedad, a lo que se añade que tampoco hay hasta hoy pruebas de la existencia de la tal Violante de Cabrera. Como dije antes, Enrique García Vega ha logrado demostrar de manera fehaciente el origen judeoconverso de los Cabrera.

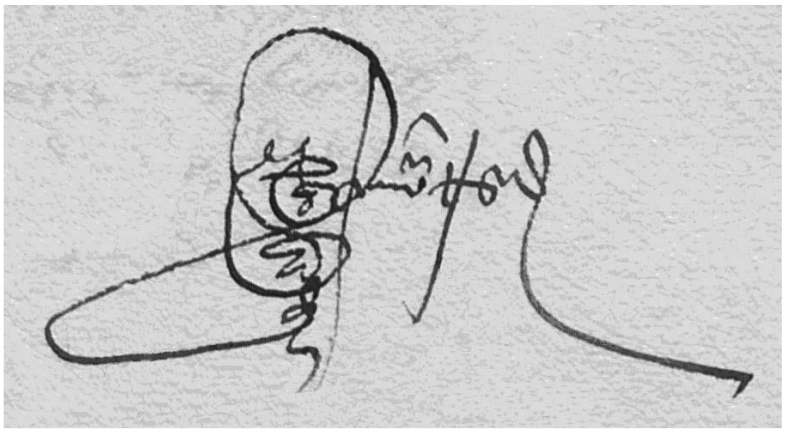

Firma y rúbrica de Fernán Núñez Coronel (Mayr Melamed), de 1492
(Cfr. PEÑA BARROSO, Efrén de la, *Firmas y rúbricas*…, *op. cit.*, pág. 206).

Rábade Obradó afirma que las rentas reales arrendadas por Melamed y Alcalá "*es impresionante*", y detalla que en 1482

> *llevaban las rentas de la ciudad de Segovia, su tierra y diócesis, por un monto de dos millones y cien mil maravedíes; las alcabalas, tercias, pechos*[74] *y derechos de Medina del Campo y su tierra por tres millones y 375.000 maravedíes; las alcabalas de Zamora y su tierra por dos millones y 540.000 maravedíes; las alcabalas de Toro y su tierra por un millón 218.000 maravedíes.*[75]

Estos montos, de suyo exorbitantes, se habían incrementado sensiblemente algunos años más tarde mediante la implementación del sistema de *receptoría*, un régimen de gestión directa de las rentas reales que no requería arrendamiento. Ladero Quesada dice que para el año 1491, rabí Mayr y Alcalá disponían de un cargo de receptoría sobre 83 partidos castellanos que ascendía a 74.279.132 de maravedíes. La cifra continuó creciendo hasta llegar en 1492 a su pico máximo, la enorme suma de 138.473.902 maravedíes, correspondientes a 152 partidos, prácticamente la totalidad de las rentas ordinarias del reino de Castilla. Los socios debían entregar el dinero a la Corte "*a su arrisco e peligro e ventura*", recibiendo a cambio un beneficio de "*treinta al millar*", es decir, un tres por ciento del importe recaudado. Rabí Mayr poseía por

[74] Las tercias reales y los pechos eran dos tributos que se pagaban al rey y en algunos casos, a un señor territorial. Aquellas gravaban los diezmos eclesiásticos y estos los bienes o haciendas del pueblo llano, pues los hidalgos estaban exentos de ellos.
[75] Cfr. RÁBADE OBRADÓ, María del Pilar, *op. cit.*, pág. 218.

entonces bienes raíces –casas, bodegas y viñas– en Segovia, Olmedo, Ávila, Cebreros, Ocaña, Cáceres y Trujillo.[76]

Semejantes privilegios despertaron, como era de esperar, la reacción de otros arrendatarios, que en 1487 denunciaron a rabí Mayr y a Luis de Alcalá ante el Consejo Real, acusándolos de haber hecho "*cierta confederación e fabla para que otros ciertos arrendadores e personas no arrendasen nuestras rentas ni hablasen en las pujas, porque quedasen con ellos entera postura en que las avían puesto*". Sin embargo, ambos fueron absueltos y restituidos a su "*buena fama*" por carta ejecutoria fechada el 13 de febrero del año siguiente.[77]

Fernán Núñez Coronel continuó arrendando rentas secundado por su hijo Francisco hasta el año 1500, en que murió, pero en un nivel sensiblemente menor. Mantenía sin embargo el cobro del almojarifazgo mayor de Sevilla, el de Córdoba, el del partido de la madera de Sevilla y negocios de exportación de trigo por cuenta de los reyes en Murcia y Granada.[78]

En cuanto a Fernán Pérez Coronel (don Abraham Seneor), Rábade Obradó da cuenta de que a su muerte su primogénito, Juan Pérez Coronel, heredó el cargo de regidor de Segovia y se hizo cargo junto con su hermano Íñigo López Coronel, de su parte en la compañía, "*dando muestras de lo que podemos calificar, sin temor a equivocarnos, de una auténtica voracidad arrendadora*". [79] Sin embargo, las discordancias y pleitos entre ellos, sumados a dificultades para recuperar "*muchas contías de maravedíes que no podían cobrar*", terminaron por llevar a la compañía a la quiebra en 1495.

No me ha sido posible hasta ahora probar la pertenencia a esta familia de Gertrudis Violante Coronel, la bisabuela de Tristán de Tejeda, de la que tan solo se conoce el nombre de su madre, Beatriz López, y el de su hermano, Antonio Pérez que, como dije, era vecino de la villa de Hita, Guadalajara y de oficio arrendador, y fue procesado por el Tribunal del Santo Oficio de Toledo, acusado de sobornar a testigos falsos para que declarasen a favor de su madre, Beatriz López, acusada de judaizante. Antonio fue puesto en prisión en Toledo y ante su pedido de excarcelación, el domingo 17 de febrero de 1538 comparecieron en Hita ante el juez de comisión enviado por el Santo Oficio, sus fiadores carcelarios, que eran Luis Pérez e Íñigo López Coronel, lo que confirma la existencia de un vínculo cercano con la familia de don Abraham Seneor.

---

[76] Cfr. LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *La receptoría…*, *op. cit*., págs. 432, 435 y 437.
[77] Cfr. ibíd., pág. 430.
[78] Cfr. LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *op. cit*., págs. 446 y 448.
[79] Cfr. RÁBADE OBRADÓ, María del Pilar, *op. cit.*, págs. 219 a 221. Dicha merced le fue otorgada por Real Cédula fechada en Barcelona el 20 de marzo de 1493 (A.G.S., Cancillería, Registro del Sello de la Corte, 1493 03, f. 43).

El 2 de diciembre de 1540, los inquisidores dispusieron que Antonio Pérez "*haga penitencia pública y pague, de pena pecuniaria, treinta ducados*", aclarando que "*tiene, según dice, hacienda de qué pagar cómodamente*".[80] El proceso contra Beatriz López, vecina también de Hita y mujer del "*judío Botiz*", se llevó a cabo entre 1520 y 1521[81], y también fue procesada ante el mismo tribunal la mujer de Antonio Pérez, llamada Inés de Ayala.[82]

En conclusión, Gertrudis Violante, su madre, su hermano y su hija estaban acusados de judíos, y la condición de converso de Diego Lainez, su marido, está cabalmente probada. Si a ello se añade su pertenencia al estado noble –a estar con lo afirmado por el P. Alonso Palacín–, privilegio del que no gozaban los conversos salvo rarísimas excepciones, como fue el caso de don Abraham Seneor y sus descendientes, a quienes les fue otorgado por los Reyes Católicos como vimos, la hipótesis de su pertenencia a esta familia parece por demás fundada. Contribuyen a fortalecerla las palabras de don Diego Fernández de Mendoza, cuando en sus *Linajes de España* relata que don Abraham tomó el apellido Coronel en 1492 a instancias del rey, "*por cuanto este linaje de los Coroneles era perdido*", lo que permite inferir que quienes lo portaban en Castilla después de esa fecha descendían de él.

Opera también en favor de mi hipótesis el hecho de que el doctor Jesús Carrasco Vázquez, coordinador del aula de Humanidades de Guadarrama, desarrolla en un reciente trabajo la descendencia de don Abraham Seneor y menciona que su hija Constanza Pérez Coronel "*se avecindó en Hita junto con su marido el doctor Maese Tomás*", dato que dice haber obtenido de dos documentos del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (RE, caja 2.138.32, año 1613, y caja 1.876.1, año 1598), en los que el médico aparece nombrado como Tomás Coronel quien, según Diego de Urbina, rey de armas, fue médico de Felipe II.

El citado autor incluye en su trabajo un cuadro genealógico de la familia de don Abraham Seneor, destacando la rama alcarreña, y añade que el matrimonio Constanza Pérez Coronel y maese Tomás se celebró en Segovia y que antes de radicarse en la villa Hita pasaron por Guadalajara y que uno de sus hijos fue Íñigo López Coronel, también vecino de Hita, que todo parece indicar que es mismo que ofició de fiador carcelario de Antonio López, junto con Luis Pérez.[83]

---

[80] Archivo Histórico Nacional de España, sección Inquisición 80, expte. 11, fs 34 y 103.
[81] Ibíd., sección Inquisición 159, expte. 15.
[82] Ibíd., sección Inquisición 135, expte. 6.
[83] Cfr. CARRASCO VÁZQUEZ, Jesús, *Abraham Seneor (Fernán Pérez Coronel) y su linaje alcarreño* (Comunicación presentada a las XII Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos. "Siglo de oro, historia y archivos", celebradas en Guadalajara del 27 al 30 de octubre de 2005, versión en pdf).

Resulta asimismo concordante con ello la vinculación existente entre los descendientes de don Abraham Seneor y los Lainez de Almazán, de la que da cuenta la carta de pago otorgada el 23 de noviembre de 1514 por Luisa Lainez, mujer de Pedro Lainez, a favor de Íñigo López Coronel, vecino y regidor de Segovia, por una venta de hazas y solares en término de dicha ciudad, a la que me he referido también más arriba.[84] Vínculo que se reafirma por el hecho recién mencionado, de haber sido dicho Íñigo fiador carcelario de Antonio Pérez, pues solo alguien muy cercano pondría su patrimonio de garantía por la libertad de otra persona.

Gertrudis Violante Coronel, que según la declaración de Juan de Gomes antes mencionada llevaba al menos cinco años de casada en 1505, debió de nacer cerca de 1480, esto es, unos setenta años después de don Abraham. Ello nos permite suponer que, de ser cierta la teoría planteada, habría sido nieta o bisnieta suya.

Las armas de los Coronel (cinco aguilones en sotuer en campo de azur y un *coronel* o corona heráldica de oro en jefe) adornaban los capiteles de las columnas de la casa que fuera de don Abraham en Segovia, pero fueron "*picadas*" (borradas) por disposición de Carlos V después de la batalla de Villalar, librada el 23 de abril de 1521, en la que los partidarios del Emperador derrotaron y ejecutaron a los comuneros de Castilla. Ello permite suponer que dicha casa vivió el célebre comunero segoviano Juan Bravo de Mendoza, en la parte que le tocó a su mujer, doña María Coronel, de lo que me ocuparé luego.[85]

Javier de la Fuente León dice que en una lápida de la sepultura de los Coronel, situada en la capilla mayor de la iglesia de San Pedro, se encuentra un blasón con cinco grullas, orla con ocho flores de lis y el coronel por remate.[86] Añade que los miembros de "*esta linajuda familia*" fueron caballeros de la Cofradía de Nuestra Señora del Duero y de la Vera Cruz, y que entre 1635 y 1661 ocuparon la alcaldía por el estado noble y otros cargos de honor del Concejo adnamantino.[87]

Veamos ahora los esquemas genealógicos que he logrado reconstruir:

* * *

[84] A.H.N.E., sección Nobleza, Archivo de los vizcondes de Altamira de Vivero, *Documentos relativos a la familia Coronel*, C 1. La condición de regidor de Segovia indica que este Íñigo López Coronel era el hijo de Juan Pérez Coronel (Salamón Seneor) y doña Catalina del Río y por tanto, nieto de don Abraham Seneor, a los que me referiré más abajo (v. *Esquema genealógico*).

[85] Cfr. PEÑALOZA, Luis Felipe de, *op. cit*., ilustración entre págs. 12 y 13. (Ver esquema genealógico).

[86] No se trata de la sepultura de Gertrudis Violante, que como vimos se hallaba en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Campanario, pero no parece probable que existieran en Almazán dos familias de apellido Coronel sin vinculación entre sí.

[87] Cfr. FUENTE LEÓN. Javier de la, *Historia forestal de Almazán y su partido en el siglo XIX*, Soria 2003, págs. 19 y 20.

OCÁLEZ

I) BELTRÁN PÉREZ DE ALMAZÁN, vecino de Almazán, que debió de ser un personaje importante, pues en su casa se alojó el complutense Fernán Díaz de Toledo –judeoconverso cuyo nombre antiguo era Mosé Hamomo–, del Consejo de su Majestad, secretario y notario mayor de don Juan II y don Enrique IV de Castilla, oidor de la Real Audiencia y autor de un manual para notarios públicos conocido como *Notas del Relator*, de gran difusión en los siglos XV y XVI. Estando allí en Almazán, cayó enfermo Díaz de Toledo y el 16 de febrero de 1455 decidió otorgar su testamento, en el que se dejó constancia de que se hallaba "*en las casas que dizen de Beltrán Pérez, donde posava el dicho sennor relator, estando echado en su cama en una cámara de las dichas casas*". Entre los testigos figura su anfitrión, Beltrán Pérez de Almazán, y su criado y escudero Juan Bravo.[88] No conocemos el nombre de la mujer de Beltrán Pérez, pero consta que fue padre de:

II) HERNANDO DE OCÁLEZ, hijodalgo, se avecindó en la villa de Deza, en la actual Provincia de Soria, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en donde contrajo matrimonio con LEONOR HERNÁNDEZ, la que era hermana del alcaide Gonzalo Hernández Abarca.[89] De ellos nacieron al menos dos hijos llamados:

1) Diego de Ocález, que pasa a III, y
2) Jerónimo de Ocález, vecino de Deza, casado con María del Castillo y padre a su vez de:
   A) Beltrán de Ocález, de igual vecindad, quien junto con su hermano Hernando inició pleito de hidalguía ante la Real Chancillería de Valladolid en 1565, obteniendo sentencia favorable al año siguiente, en la que consta haber probado ser ellos, sus padres y abuelos, "*de tanto tiempo que memoria de hombres no es en contrario (...). hijosdalgo de solar conocido de quinientos sueldos vengar, a fuero de España (...), habiéndoseles guardado todas las honras, franquicias y libertades que a los otros hombres hijosdalgo de estos reinos se suelen y acostumbran guardar*". Beltrán era casado con Beatriz Pérez y había muerto ya en 1583.[90] Fue padre de:
      a) Gerónimo de Ocález, quien en 1583 pidió confirmación de la sentencia que había obtenido su padre y amparo en su hidalguía. Era por entonces

[88] Cfr. SANZ FUENTES, María Josefa, "El testamento de Fernán Díaz de Toledo, el relator (1455)", en Revista *Historia. Instituciones. Documentos* N° 41, Sevilla 2014, pag. 381.
[89] Gonzalo Hernández Abarca, vecino de la villa de Deza, tramitó en 1565 pleito de hidalguía ante la Real Chancillería de Valladolid (A.R.Ch.V., Sala de hijosdalgo, caja 463, 4).
[90] Cfr. BUSTOS ARGAÑARÁS, Prudencio, *Nuevos aportes…, op. cit*., págs. 30 a 32.

alcalde mayor de la villa de Deza y alcaide de su fortaleza y de los lugares del valle, y estaba en Valladolid como "*agento*" del duque de Medinaceli. Obtuvo real provisión de hidalguía el 17 de marzo de 1584. El fiscal apeló y la Real Chancillería confirmó la sentencia el 6 de octubre de 1587.

B) Hernando de Ocález, que era "*hombre de armas*" y al iniciar el pleito estaba fuera de la villa, "*en servicio de su Majestad*". Casó con Francisca de Rebolledo, a la que en 1588, ya difunta, se le da tratamiento de *doña*. Con ella tuvo a:

a) Gerónimo de Ocález y Rebolledo, vecino de Almazán,

b) Hernando de Ocález, vecino de Villar del Campo, "*tierra de la ciudad de Soria*", y

c) Diego de Ocález, vecino de Deza y "*residente en corte*". Los tres hermanos obtuvieron una Real Provisión confirmatoria de su hidalguía el 28 de enero de 1588. Notificados los miembros del Concejo de Deza el 7 de marzo siguiente, reconocieron que los Ocález habían sido siempre hijosdalgo de solar conocido y que el empadronamiento de su padre como pechero "*no se pudo hacer y si algo fue, fue con malicia y no con justicia, y conforme a esto, por descargos de sus conciencias, piden al Rey Nuestro Señor y a sus oidores ante quien pende el dicho negocio, y al dicho fiscal, que los hayan por tales hijosdalgo y le envían su carta ejecutoria de hidalguía, que ellos consienten en ella y no quieren pleitos, por ser tales hijosdalgo*". También se allanó el Concejo de la villa de Almazán, manifestando que "*no tienen que pedir, ni quieren, contra el dicho Gerónimo de Ocález, cosa alguna, porque le tienen por hijodalgo notorio*". Hubo una nueva apelación del fiscal que dio lugar a otra sentencia confirmatoria fechada el 21 de enero de 1589.

C) Ginebra de Ocález.

D) Inés de Ocález y

E) Melchor de Ocález.

III) DIEGO DE OCÁLEZ, vecino de Deza, al que Máximo Diago Hernando incluye entre los "*caballeros hidalgos de la casa condal*" de Monteagudo, como antes relaté.[91] Fue casado con LUISA LAINEZ, nacida por 1498, y son los padres de María Beltrán (o doña María de Ocález), la madre de Tristán de Tejeda (v. Lainez).

[91] Cfr. DIAGO HERNANDO, Máximo, *Almazán en época de los Reyes Católicos…, op. cit*., pág. 249, nota N° 37.

* * *

LAINEZ

I) DON ABRAHAM ABEN RODRIQUE, vecino de Almazán, de religión judía, hombre acaudalado, estrechamente vinculado con los condes de Monteagudo, señores de Almazán, quienes a su muerte le debían alrededor de 5.000 ducados. Era dueño de una cuantiosa fortuna, compuesta por bienes que han sido detallados más arriba. Todos sus hijos se convirtieron al cristianismo y obtuvieron de los Reyes Católicos importantes privilegios, por Real Cédula fechada en Medina del Campo el 2 de mayo de 1494. Es posible que también él se convirtiera y adoptara el nombre de Hernán Lainez, como llama el P. Alonso Palacín al padre de Diego Lainez, señalando que fundó junto a este un enterramiento familiar situado en el arco postrero de la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Campanario de Almazán, como relaté antes. Ignoro el nombre de su mujer, pero consta que fue padre de:

1) Francisco Lainez, alcaide de la fortaleza de la villa de Moñux, de los condes de Monteagudo, testó en Almazán el 3 de abril de 1520 y fue casado con Elena Lainez, también judeoconversa. Construyó para su enterramiento una capilla en el monasterio de San Francisco, extramuros de Almazán. No tuvo hijos, pero el 9 de abril de 1516 fundó un mayorazgo con licencia real en favor de su sobrino Garcia Garcés, hijo de su hermana Francisca, por valor de 2.000 ducados, que incluía propiedades en Almarail, Nolay, Borjabad, Momblona, Soliedra, Castilruiz, Tejado, Cabanillas, Centenera, Torremediana, Matamala y Ciadueña, en la Provincia de Soria. Poseía además casas en Almazán, Velilla y Matamala, un lavadero de lanas en Almazán, un batán en Matamala y viñas en Almazán y Matamala.[92]
2) Rabí Ça Carrillo, vecino de Almazán en 1490, pasó a Portugal en donde se bautizó y adoptó el nombre de Pedro Lainez. Casó con Luisa Lainez, homónima de la abuela de Tristán de Tejeda.[93]
3) Francisca Lainez, que casó dos veces. La primera con un judío cuyo nombre no ha quedado registrado, pero que era un médico conocido como "*el doctor de Almazán*". Su segundo marido fue el capitán Juan Garcés, caballero hijodalgo de la villa de Ágreda, de la familia de los Garcés de los Fayos,

[92] Cfr. DIAGO HERNANDO, Máximo, *El ascenso de los judeoconversos…*, *op. cit*.
[93] Cfr. Ibíd., ibíd.

contino y mayordomo del conde de Monteagudo, asesinado en diciembre de 1521. Refiere Diago Hernando que uno de los sospechosos de su homicidio, don Hernando de Mendoza, comendador de Socuéllanos y hermano de la condesa de Monteagudo, declaró que Francisca "*seyendo judía fue desposada con uno que se dice el doctor de Almazán*[94]*, y después que se tornó cristiana fue casada con Juan Garcés*"[95] (con sucesión).

4) Hernando (o Fernando) Lainez, que fue casado con Ana Lainez. Todo indica que se trata del mismo que el P. Alonso Palacín llama Hernán Lainez el mozo, al que le atribuye haber sido padre de cuatro hijos.[96]
5) Diego Lainez, que sigue en II.
6) Alonso Lainez, mayordomo del conde de Monteagudo y padre de Gregorio Lainez
7) García Lainez y
8) Antonio Lainez, tesorero del conde de Monteagudo.

II) DIEGO LAINEZ, que parece haberse llamado antes de su conversión *Jacó aben Rodrique*. Vecino de Almazán, muerto ya el 24 de junio de 1524 y sepultado en el enterramiento familiar que fundó junto a su padre, en el arco postrero de la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Campanario de Almazán. Casó con GERTRUDIS VIOLANTE CORONEL, hija de Beatriz López, acusada de judaísmo, que fue sepultada en el mismo enterramiento de su marido, con el que fue madre de:

1) Juan Lainez, vecino de Almazán, casado con Isabel Gómez de León y padre a su vez de:
   A) Diego Lainez, nacido en Almazán en 1512, sacerdote jesuita, doctor en Filosofía por Alcalá de Henares, prestigioso teólogo, compañero y biógrafo de san Ignacio de Loyola, a quien sucedió como prepósito general de la Compañía de Jesús en 1556. Fue embajador pontificio ante el Concilio de Trento y murió en Roma el 19 de enero de 1565.
   B) Cristóbal Lainez, casado con Mari Fernández (con sucesión).
   C) Marcos Lainez, que entró a la Compañía de Jesús y murió en julio de 1541.

---

[94] Don Pedro Manso, obispo de Badajoz y presidente de la Real Chancillería de Valladolid, escribía el 15 de abril de 1531 a la Emperatriz doña Isabel de Portugal, esposa de Carlos V, diciéndole que "*El doctor de Almazán, médico, vino por mandado de V. Mt. a esta villa para saber de la salud de ella. Y habida información de todas las personas que mejor lo podrían saber, se halló que ha más de cinco meses que no ha habido en ella enfermedad contagiosa*" Cfr. BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente O.P., *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600)*, tomo V, Salamanca 2001, pág. 181).

[95] Cfr. DIAGO HERNANDO, Máximo, *El ascenso de los judeoconversos…*, *op. cit.*, pág. 161.

[96] Cfr. ALONSO PALACÍN, Manuel, *op. cit.*, cuadro genealógico N° 8.

D) Librada Lainez, monja del convento de Santa Clara de Almazán.

E) Doña María Coronel, mujer que fue de don Juan Francisco Hurtado de Mendoza.[97]

F) Doña Isabel Lainez (o Coronel), casada con Lope López de Anguciana, criado del conde de Monteagudo (con sucesión).

G) Petronila Lainez.

2) Pedro Lainez, marido que fue de Beatriz de Gamarra.

3) Luisa Lainez, que sigue en III.

4) Jerónima Lainez, casada con Juan de Peñaranda, y

5) Diego Lainez.

III) LUISA LAINEZ, nacida por 1498, vecina de la villa de Deza, en la Provincia de Soria, fue procesada en el Tribunal del Santo Oficio de Cuenca por judaísmo. Casó con DIEGO DE OCÁLEZ (v. Ocález), siendo padres de:

1) María Beltrán, también llamada doña María de Ocález, nacida en Deza por 1519, en 1606 estaba "*en casa y servicio de la condesa de Cifuentes, hija del duque de Medinaceli*".[98] Casó con Tristán de Tejeda, con el que tuvo por hijos a:

A) Tristán de Tejeda, bautizado en Deza el 2 de febrero de 1546 bajo el padrinazgo de Luis de Ocález y Marina de Ávila, quien da comienzo a este trabajo.

B) Jerónimo de Tejeda, bautizado allí mismo el 26 de setiembre de 1547 siendo sus padrinos Fernando de Ocález y María Vélez, y

C) Fernando de Tejeda, llevado a la pila bautismal por Fernando de Ocález el 17 de noviembre de 1550.[99]

---

[97] En la colección *Don Luis de Salazar y Castro*, de la Real Academia de la Historia se encuentra un manuscrito que lleva el número 72.824, titulado "*In veritate et iustitiae dirigime Domine. Muy ilustre señor, por la villa de Lodossa contra el marqués de Almazán y don Juan Francisco Hurtado de Mendoza, opuestos al pleito de tenuta que se lleva sobre el estado y condado de la misma villa*" (cfr. REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Índice de la colección Don Luis de Salazar y Castro*, tomo XLVI, *Pleitos sobre mayorazgos y señoríos*, Madrid 1976, pág. 11).

[98] Para entonces era duque de Medinaceli don Juan Luis Francisco de la Cerda y Aragón. La condesa viuda de Cifuentes era su tía, doña Blanca de la Cerda, que había estado casada con don Fernando de Silva Ayala y Monroy, 6° conde de Cifuentes.

[99] En *Nuevos aportes sobre antiguos pobladores del Tucumán*, *op. cit.*, señalé la homonimia de los hermanos de Tristán de Tejeda con dos famosos heterodoxos españoles expatriados a comienzos del siglo XVII. Jerónimo de Tejeda, radicado en París, fue autor de una *Gramática de la lengua española*, editada en 1619, del *Méthode pour entendre facilement les phrases et difficultez de la langue espagnole*, de 1629, y de la *Tercera parte de la Diana de Montemayor*, publicada en 1627 y considerada un plagio

2) Diego de Ocález, nacido por 1524.
3) Hernando de Ocález, *nato circa* 1525.
4) Leonor Hernández, que nació también hacia 1525, y
5) Violante Coronel, nacida por 1528, cuyo nombra evoca el de su abuela materna.
6) Pedro Beltrán.

Retrato del P. Diego Lainez, existente en la *Casa del Gesú*, en Roma

de la *Diana enamorada* de Gaspar Gil Polo, publicada en Valencia, en 1565. Fernando de Tejeda fue un monje agustino del convento de Burgos, bachiller en Teología por Salamanca, que pasó a vivir a Inglaterra en donde se casó y tuvo dos hijas, fue canónigo de Heresford y vicario de Blakmer, y en 1633 publicó el *Carrascón*, con el que Usoz, Wiffen y Boehmer dan comienzo a su célebre *Colección de Reformistas Antiguos Españoles* (Barcelona 1847). En dicha obra Tejeda dice que sus padres eran "*en calidad hidalgos, en linaje ilustres y en hacienda ricos*" (cfr. MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino, *Historia de los heterodoxos españoles*, tomo 2, Madrid 1992, págs. 184 a 187). Sin embargo, Rafael Carasatorre Vidaurre sostiene que Fernando de Tejeda es en realidad un seudónimo del navarro Tomás Carrascón de las Cortes y Medrano (Cfr. CARASATORRE VIDAURRE, Rafael, "El reformista español conocido como Fernando Tejeda responde al nombre real del navarro Tomás Carrascón de las Cortes y Medrano", en Revista *Príncipe de Viana* N° 64, Pamplona 2003, pág. 373 *et sequens*). No descarto la posibilidad de que alguno de ellos, o ambos, fueran efectivamente hermanos de Tristán.

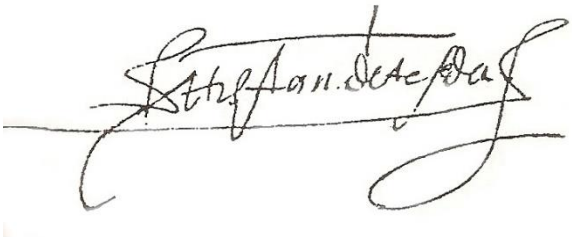

Firma de Tristán de Tejeda

* * *

CORONEL

I) Don Levi Seneor fue padre de[100]:

1) Don Abraham Seneor, que sigue en II.
2) Salamón Seneor, vecino de Segovia, de quien solo sabemos que en 1492 donó 40 hectáreas a su hermano don Abraham[101] y que murió entre el 22 de mayo y el 21 de setiembre de 1492[102], aunque Pablo Ortego Rico afirma que en 1492 optó por el destierro.[103]
3) Doña Reyna.[104]

II) Don Abraham Seneor, alguacil mayor de la aljama de Segovia, nacido por 1410 y muerto hacia 1493, pasó a llamarse Fernán Pérez Coronel luego de ser bautizado en Guadalupe el 15 de junio de 1492. He consignado más arriba muchos datos acerca de él. Según don Luis de Salazar y Castro casó con María Coronel –a la que Carrasco Vázquez llama Doña María–, y fue padre de cinco hijos, a saber[105]:

1) Polonia Coronel, casada con Leonardo Vizinho de Fromesta.
2) Salamón Seneor, bautizado junto con su padre, pasó a llamarse Juan Pérez Coronel y había muerto ya el 3 de abril de 1504, cuando su mujer aparece

[100] Cfr. CARRASCO VÁZQUEZ, Jesús, *op. cit.*
[101] Cfr. PEÑA BARROSO, Efrén de la, "Las propiedades rústicas de una familia de conversos segovianos: los Seneor/Coronel", en *Espacio, Tiempo y Forma,* Serie III, Historia medieval, t. 24, Madrid 2011, págs. 320 a 322.
[102] A.G.S., Cancillería, Registro del sello de la corte, leg,149205, f. 638 y leg,149209, f. 243
[103] Cfr. ORTEGO RICO, Pablo, *op. cit.*
[104] Cfr. PEÑALOZA, Luis Felipe de, *op. cit.*, pág. 37.
[105] Cfr. Real Academia de la Historia, *Catálogo de la Colección Salazar y Castro*, Tabla genealógica de la familia Coronel. D-26, f. 72 vo., Nº 23.946 del inventario.

como viuda.[106] Fue regidor de Segovia por muerte de su padre, mediante merced otorgada en Barcelona el 20 de marzo de 1493.[107] Fue asimismo recaudador de las alcabalas de Jerez, Carmona y Aranda de Duero, y poseía un molino en Bernardos.[108] En 1490 sostuvo un pleito con Juan García de Villavela, vecino de Madrona, Segovia, sobre permuta de una tierra.[109] Según Peñaloza casó con doña Catalina del Río, hermana de Juan del Río, que parece ser la misma que casó en segundas nupcias con Juan Bravo de Mendoza[110] y en 1506 mantuvo un pleito contra los hijos de Mencía del Río, por una herencia.[111] Carrasco Vázquez la llama Isabel de Ontiveros Fue padre al menos de:

A) Juan Pérez Coronel *el mozo*, menor en 1505, llamado otras veces Hernán Pérez Coronel, al que en 1544 representó su tío Juan del Río en una demanda que le inició el prior de San Bartolomé de Sigüenza, fray Juan de Arévalo, general de la Orden de San Jerónimo.[112] En 1514, cuando los procuradores del común de Segovia intentaron empadronarlo como pechero, exhibió el privilegio de hidalguía otorgado a su abuelo en 1492.[113]

B) Íñigo López Coronel, también menor en 1505, en 1523 obtuvo confirmación de la Real Cédula que ennobleció a su abuelo.[114]

C) Francisco Fernández Coronel y

D) Pedro Núñez Coronel. A este y a su hermano anteriormente nombrado los menciona Yolanda Moreno Koch.[115]

E) Isabel Coronel, nombrada por Carrasco Vázquez, casada con el licenciado Diego de Zegama, con el que tuvo cuatro hijos.

3) Íñigo López Coronel, tesorero real y contador de la Junta Comunera de Tordesillas[116], mediante una Real Cédula fechada en Granada el 5 de julio de 1501, los Reyes le dieron en merced el regimiento de Segovia, vacante por muerte de su hermano Juan Pérez Coronel.[117] En 1506 estaba en Flandes al servicio del príncipe don Carlos y tras la batalla de Villalar se instaló en la

---

[106] Cfr. PEÑALOZA, Luis Felipe de, *op. cit.*, pág. 41.
[107] A.G.S., Cancillería, Registro del Sello de la Corte, leg. 149303, f. 43.
[108] Ibíd., ibíd., leg. 149205, f. 638
[109] A.R.Ch.V., Registro de ejecutorias, caja 30, 13.
[110] Cfr. PEÑALOZA, Luis Felipe de, *op. cit.*, págs. 25 y 41.
[111] A.R.Ch.V., Registro de ejecutorias, Caja 206, 41.
[112] Cfr. PEÑALOZA, Luis Felipe de, *op. cit.*, pag. 40.
[113] Cfr. LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *La receptoría y pagaduría…, op. cit.*, pág. 18.
[114] A.G.S., Mercedes y privilegios, leg. 388.
[115] Cfr. MORENO KOCH, Yolanda "La judería y sinagogas de Segovia", en *Juderías y sinagogas de la Sefarad medieval*, Cuenca 2003, pág. 393.
[116] Cfr. GARCÍA CASAR, María Fuencisla, *op. cit.*, pág. 144.
[117] A.G.S., Cancillería, Registro del Sello de la Corte, leg. 150107, f. 79.

villa sevillana de Osuna, en donde otorgó testamento el 29 de marzo de 1522[118] y murió el 1° de noviembre siguiente.[119] El 23 de noviembre de 1514 recibió carta de pago de Luisa Lainez viuda de Pedro Lainez, por cierta cantidad de maravedíes procedente de una venta de hazas y solares en términos de Segovia.[120] Según Peñaloza casó con doña María Coronel, que testó en Segovia el 22 de junio de 1522[121] y tuvo en ella dos hijas:

A) Doña Leonor Coronel, que murió monja, bajo testamento otorgado en Segovia el 11 de julio de 1522.[122]

B) Doña María Coronel, que fue dotada el 4 de agosto de 1519 para casarse con el capitán Juan Bravo de Mendoza, a quien el Emperador le concedió el 15 de octubre de 1519 el cargo de regidor, que su suegro había renunciado en su favor.[123] Bravo, nacido en Atienza por 1483, era viudo de doña Catalina del Río (acaso la viuda de Juan Pérez Coronel) e hijo legítimo de Gonzalo Bravo de Laguna, alcaide de la fortaleza de Atienza, y doña María de Mendoza, hija del conde de Monteagudo. Bravo fue regidor y jefe de las milicias segovianas y cabecilla de los comuneros de Segovia. Tras la derrota de los comuneros en Villalar, fue ejecutado el 24 de abril de 1521. María pasó a segundas nupcias en 1525 con Fadrique de Solís, contino de Su Majestad, hijo del doctor Dionisio de Solís y de Felipa de Solís, vecinos de Segovia, y testó en Bernardos, Segovia, el 28 de noviembre de 1528, dejando dos hijos de cada matrimonio.[124]

4) Doña Constanza Coronel, casada con el doctor Maese Tomás, médico de cámara de Felipe II, vecinos de Hita y padres de[125]:

A) Íñigo López Coronel casado con Urraca Díaz de Fonseca y sus hijos fueron:

a) María Coronel, mujer de Francisco López, de cuya unión nació:

a´) María Coronel, casada con Fernando Pérez el mozo (con sucesión).

b) Constanza Pérez Coronel, que casó con Juan de Zamora, y

c) Tomás Coronel, marido de María de Torre, padres de:

a´) Gaspar Coronel, genearca de la rama de Almazán, que casó dos

---

[118] Cfr. PEÑA BARROSO, Efrén de la, *Devoción y religiosidad*…, *op. cit.*, pág. 65.
[119] Cfr. GARCÍA CASAR, María Fuencisla, *op. cit.*, pág. 144.
[120] A.H.N.E., sección Nobleza, Archivo de los vizcondes de Altamira de Vivero, *Documentos relativos a la familia Coronel*, C 1.
[121] Cfr. PEÑALOZA, Luis Felipe de, *op. cit.*, pag. 26.
[122] Cfr. Ibíd., pág. 27.
[123] Cfr. Ibíd., págs. 13 y 23.
[124] Cfr. PEÑALOZA, Luis Felipe de, *op. cit.*, págs. 24 y 27, y BERZAL DE LA ROSA, Enrique, *Los comuneros. De la realidad al mito*, Madrid 2008, pág. 65.
[125] Cfr. CARRASCO VÁZQUEZ, Jesús, *op. cit.*

veces: 1°) con Juana Vélez y 2°) con Leonor de Salcedo, procreando a Gaspar y Tomás Coronel.

B) Ana Coronel.

C) Juan Pérez Coronel, marido que Isabel de Ontiveros y padres al menos de:

a) Isabel Coronel casada con el licenciado Diego de Cegama. Sus hijos:

a´) Eufemia Coronel, que casó dos veces, la primera con Diego Díaz y la segunda con el doctor Zuazola de Tolosa, padres de Gaspar, Baltasar e Isabel Coronel.

b´) Petronila de Vera.

c´) Diego de Cegama, licenciado, marido de Francisca Ordóñez.

d´) Ambrosio de Cegama, también licenciado, y

e´) Andrés de Cegarra Coronel, que casó con María del Castillo Aedo, de quienes fue hija Isabel de Cegama Coronel, mujer del licenciado Alonso Pérez de Arganda.

D) Doña Catalina Coronel, que dio su mano a Alonso de Pero Báez, de quienes fueron hijos:

a) Pedro Suárez Coronel que contrajo matrimonio con Francisca de Torres, en la que procreó a:

a´) Pedro Juárez Coronel, capitán, y

b´) Ana Coronel, mujer de Francisco Gutiérrez y madres de tres hijos.

b) Juan Suárez Coronel, padre de Catalina Coronel.

5) Doña Francisca Coronel, que casó en Ávila con Alonso Pérez.

6) Fulana Coronel, a la que Salazar no nombra, pero que consta que fue casada con rabí Mayr Melamed (Fernán Núñez Coronel[126]), natural de Ávila, en donde era dueño de importantes propiedades, muerto en 1499. Peñaloza afirma que rabí Mayr también fue casado con María Dávila[127] y que habría sido sobrino de Elvira González, una de las mujeres del famoso Diego Arias Dávila, contador mayor de Enrique IV, señor de Puñonrostro, Alcobendas, Villaflor, Casasola, San Agustín de Guadalix, Pedrezuela y Villalba, llamado antes de su conversión Ysaque Alboer.[128] Los nombrados fueron padres a su vez de[129]:

---

[126] Fernán Núñez Coronel tenía un hermano llamado Luis Núñez Coronel (Cfr. LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *La receptoría y pagaduría…, op. cit.*, pág. 447).

[127] Cfr. PEÑALOZA, Luis Felipe de, *op. cit.*, pág. 27.

[128] Cfr. GARCÍA CASAR, María Fuencisla, *op. cit.*, pág. 146, y LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *La receptoría y pagaduría…, op. cit.*, pág. 146, y ORTEGO RICO, Pablo, *op. cit.*, quien menciona el testimonio Jacob Lumbroso, según el cual un Mayr Belamed era sobrino de dicha señora y otros documentos que avalan dicha presunción. Alude asimismo a un hermano de Mayr Melamed, socio en sus negocios, llamado rabí Yuçe Melamed casado con doña Reina, los que al convertirse pasaron a

A) Abrahem Melamed, devenido Pedro Núñez Coronel al bautizarse, que aparece como hijo de rabí Mayr y residente en Medina del Campo, en un documento suscrito por los Reyes Católicos en Burgos el 4 de noviembre de 1491, por el que se lo emplazó, junto a micer Lorenzo Abertín, habitante de Valladolid, a diferir el cobro de las deudas que con ellos tenían Rodrigo de Dueñas y Nicolás de Madrigal, por haber perdido sus casas y bienes en el incendio de Medina del Campo.[130]

B) Francisco Núñez Coronel (al que Carrete Parrondo llama Francisco Fernández Coronel), bautizado junto su hermano Pero, su padre y su abuelo.[131]

C) Luis Núñez Coronel, que debe de ser el que, siendo vecino de Zamora, abandonó la ciudad junto con su mujer en julio de 1492, para convertirse al cristianismo.[132]

D) Antonio Núñez Coronel.[133]

* * *

llamarse Luis Núñez Coronel e Isabel Osorio. Las tres mujeres de Diego Arias Dávila fueron Juana Rodríguez, Elvira González y María Palomeque. De su segundo matrimonio proceden los condes de Puñonrostro.

[129] Uno de los hijos de Fernán Núñez Coronel estaba casado en 1496 con una sobrina del corregidor Diego Ruiz de Montalvo, pero no he podido comprobar cuál de ellos (A.G.S., Cancillería, Registro del sello de corte, leg. 149610, f. 5).

[130] Ibíd., ibíd., leg, 149111, f. 278.

[131] Cfr. GARCÍA CASAR, María Fuencisla, *op. cit.*, pág. 138.

[132] A.G.S., Cancillería, Registro del sello de corte, leg. 10386, f. 132.

[133] Cfr. GARCÍA CASAR, María Fuencisla, *op. cit.*, pág. 145. Ladero Quesada dice que Luis y Antonio eran nietos de rabí Mayr (Cfr. LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *La receptoría y pagaduría…, op. cit.*, pág. 19).